



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **414-22**

29 JUL 2022

Salta,
Expediente N° 12.214/21

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Erika Isabel VARGAS, D.N.I. N° 44.444.831, alumna de la Carrera de Enfermería - Plan 2.019, solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D N° 143/22 se aprobó la reanudación de las actividades presenciales de docentes y alumnos de ésta Unidad Académica.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva el informe por el cual propone otorgar reconocimientos en "Procesos Biológicos I" y "Procesos Biológicos II".

Que el Sr. Decano de esta Facultad, solicita emitir el presente acto administrativo Ad Referéndum del Consejo Directivo, fundamentado en el Despacho N° 154/22 emitido por las comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" en el que se sugiere conceder los reconocimientos mencionados.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CD N° 032/22 – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgados a la Srta. Erika Isabel VARGAS, D.N.I. N° 44.444.831, alumna de la Carrera de Enfermería - Plan 2.019 de ésta Facultad, los reconocimientos/equivalencias totales según se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **414-22**

2.9 JUL 2022

Salta,
Expediente N° 12.214/21

CARRERA DE ENFERMERÍA (Plan de Estudios 2.019) L.U. N° 623.837	CARRERA DE NUTRICIÓN (Plan de Estudios 2.014) L.U. N° 621.215
Asignaturas	Asignatura
<ul style="list-style-type: none">- <i>Procesos Biológicos I</i>- <i>Procesos Biológicos II</i>	<ul style="list-style-type: none">- Anatomía y Fisiología Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 20/12/2.019 Acta 2019010323 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga al Consejo Directivo a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa